



## SEGUROS

### INFORMACION PARA EMPRESAS

#### 1. PAGO DE APORTES

Con la finalidad de facilitar el pago de sus aportes y evitar aglomeraciones en los últimos días del mes, se recuerda a las empresas afiliadas a la caja de salud de la banca privada, que los aportes patronales regulares deben ser efectuados de acuerdo a cronograma previamente establecido, los cuales pueden ser depositados en el Banco Nacional de Bolivia de acuerdo al siguiente detalle por regional:

• LA PAZ	CUENTA N° 1000126361
• COCHABAMBA	CUENTA N° 3000059829
• SANTA CRUZ	CUENTA N° 2000055983
• ORURO	CUENTA N° 5000037992
• POTOSI	CUENTA N° 6000021979
• SUCRE	CUENTA N° 4000058098
• TARIJA	CUENTA N° 7000022564
• TRINIDAD	CUENTA N° 8000003833

A nombre de la Caja de Salud de la Banca Privada, estos pagos depositados en el citado Banco deberán ser regularizados en el plazo de 48 horas, en las oficinas de la C.S.B.P. - Unidad de Seguros de cada regional, presentando:

- Copia del depósito bancario (original y copia)
- Formulario Resumen de Aportes (debidamente llenado)
- Planilla de Sueldos y Salarios (acorde a lo establecido por el Ministerio de Trabajo)
- Planilla de Asignaciones Familiares (Prenatal, Natalidad, Lactancia)
- Copia de la factura de PIL
- Planilla de Incapacidades Temporales por Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales
- Fotocopia de Finiquitos del personal retirado

**La recepción de aportes patronales de acuerdo al cronograma de pagos de aportes se efectuara en los horarios establecidos por cada regional, por lo que rogamos a las empresas aportantes tomar nota del presente comunicado.**

#### 2. TRABAJADORES RETIRADOS

Todos los empleadores, están en la obligación de presentar el formulario "Aviso de Baja del Trabajador" por los trabajadores retirados, con o sin afiliación, en el plazo de 5 días hábiles a la fecha de retiro, en cumplimiento al art. 2do párrafo tercero del D.S. 25714 de 23 de marzo del año 2000, cuyo documento debe ser presentado en ventanillas de afiliaciones /vigencia de derechos, su incumplimiento será sancionado con una multa igual al 1% mensual de la cotización correspondiente a la última planilla presentada.



### 3. ROL DE PAGO DE APORTES PATRONALES Y VOLUNTARIOS

#### PAGO DE APORTES PATRONALES

	DETALLE	FECHAS
1	De acuerdo a cronograma	DEL 01 AL 10 DE CADA MES
2	De acuerdo a cronograma	DEL 11 AL 15 DE CADA MES
3	De acuerdo a cronograma	DEL 16 AL 20 DE CADA MES

#### SEGUROS VOLUNTARIOS

1	Establecido de acuerdo a contrato	DEL 1 AL 5 DE CADA MES
---	-----------------------------------	------------------------

Aclarando que, si los días señalados recayeran en días no laborables, se traslada al primer día hábil siguiente.

### 4. PRESENTACION DE PLANILLAS

Todos los empleadores están en la obligación de presentar mensualmente, planillas de sueldos y salarios en piezas originales de su personal dependiente, los mismos que deben estar debidamente firmados y sellados por su representante legal, propietario o autoridad ejecutiva, de acuerdo a los arts. 59 y 63 del D.L.13214 de 24 de diciembre de 1975, para el pago de las cotizaciones patronales.

### 5. OBLIGACIÓN PATRONAL DE ASEGURAR AL(A) TRABAJADOR(A)

Todo Empleador afiliado está obligado a inscribir a sus trabajadores a la CSBP en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de iniciada la relación laboral, incluyendo el periodo de prueba presentando el Aviso de Afiliación o Reingreso del Trabajador.

No están sujetas al campo de aplicación de la CSBP las personas que ejecutan trabajos ocasionales, siempre que su duración no exceda los quince (15) días.

### 6. PLANILLA DE AGUINALDOS

Para el control adecuado de las cotizaciones patronales todos los empleadores están en la obligación de presentar, la planilla de aguinaldos de su personal dependiente a la Entidad Gestora hasta el 31 de enero de cada gestión; los mismos que deben estar debidamente firmados y sellados por su representante legal o autoridad ejecutiva, conforme establece el Art. 23 del D.L. 14643 de 3 de junio de 1977 concordante con los arts. 59 y 63 del D.L. De 13214 de 24 de diciembre de 1975.